



**Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 0200-2019-0032468-5 CDU 373-19

---

VISTO el Expediente N° 0200-2019-0032468-5 vinculado con el TI 0999-2019-0012183-8

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Contratación Directa por Urgencia N°373-19, Adquisición de servicio de guarda traslado consulta y destrucción de historias clínicas Policlínico PAMI II por el periodo de seis meses-Solped 78-472

Que el Ing. Jose M. Maini Cuneo, Coordinador Administrativo de Policlínicos, Rosario INSSJP, solicitó realizar una Contratación Directa por presupuesto por Urgencia con lo dispuesto por el artículo 24° inciso d) apartado 1.2), del Régimen de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, aprobado por Resolución N° 124/DE/18.

Que sobre la base de lo requerido, por la Coordinación Administrativa de Policlínicos-Rosario solicitó presupuestos, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que el área correspondiente procedió a registrar la Contratación Directa con el N°373-19.

Que la convocatoria a presentar presupuestos se publicó en la página web del Instituto, y fueron invitadas a

participar las empresas del rubro inscriptas en el Registro Informático Único Nacional de Prestadores y Proveedores del INSSJP.

Que según surge de las mentadas actuaciones, presentaron presupuestos las firmas Vissani Hernan Pablo y Centibox SA.

Que contando con la aprobación del Coordinador Administrativo de Policlínicos PAMI-I-y-II-Rosario, y habiendo tomado intervención la Comisión Evaluadora, se recomendó adjudicar a la Firma: Vissani Hernán Pablo

Que en virtud de lo expuesto, teniendo en cuenta el precio y calidad de lo ofrecido, corresponde adjudicar la Contratación Directa 373-19 a la firma que se describe en el Anexo-I-, el que se agrega y es parte integrante de la presente Disposición, por un monto total de PESOS trescientos noventa y seis mil cuarenta y ocho con 00/100 (\$396.048,00)

Que la Coordinación Administrativa de los Policlínicos-Rosario, el Área de compras, y la Asesoría Jurídica han tomado la debida intervención de sus competencias.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Resoluciones N° 0947/17, y N° 124/DE/18

EL GERENTE DE  
LA GERENCIA DE EFECTORES SANITARIOS PROPIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento realizado para la Contratación Directa por Urgencia N°373-19, Adquisición de servicio de guarda traslado consulta y destrucción de historias clínicas Policlínico PAMI II por el periodo de seis meses-Solped 78-472 en los términos del Artículo 24° inciso d) apartado 1.2), conforme el Reglamento de Compras y Contrataciones de éste Instituto, aprobado por Resolución N° 124/2018.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por urgencia a la firma Vissani Hernán Pablo por un monto total de PESOS trescientos noventa y seis mil cuarenta y ocho con 00/100 (\$396.048,00)de conformidad con el Anexo-I- que se agrega y forma parte integrante de la presente

ARTICULO 3°.- Autorizar a efectuar el pago, a la/s firma/s conforme la adjudicación dispuesta en el Artículo 2° de la presente. // Delegar en la Coordinación Administrativa de los Policlínicos PAMI-I y PAMI-II-Rosario, la emisión y suscripción de la correspondiente Orden de Compra a favor de las empresas adjudicatarias, facultándola a disponer su libramiento al solo efecto de su inclusión en el Sistema de Gestión Económico Financiero, conforme la adjudicación dispuesta en el Artículo N° 2° de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín del Instituto. Cumplido, archívese.

ANEXO I

PROVEEDOR: VISSANI HERNAN PABLO				
ITEM	DESCRIPCION	CANT HASTA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CAJAS EN GUARDA (2334 INICIALES) INCREMENTO TOTAL ACUMULADO DE HASTA 630 CAJAS	14634	\$ 22,00	\$ 321.948,00
2	CONSULTAS EN CAJA	330	\$ 80,00	\$ 26.400,00
3	CONSULTAS URGENTES	18	\$ 90,00	\$ 1.620,00
4	TRASLADOS DE CAJAS	96	\$ 480,00	\$ 46.080,00
TOTAL ADJUDICACION POR 6 (SEIS) MESES				\$ 396.048,00

CDU 373/2019

